



UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID
PRUEBA DE ACCESO A LAS ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS
OFICIALES DE GRADO

Curso **2009-2010**

MATERIA: HISTORIA DE ESPAÑA

INSTRUCCIONES Y CRITERIOS GENERALES DE CALIFICACIÓN

El alumno elegirá en su totalidad una de las dos opciones propuestas. Ambas opciones constan de dos partes:

- 1.- Ocho “cuestiones”: debiendo responder a un máximo de cuatro, calificándose cada una hasta con 1 punto.
- 2.- “Tema” o “comentario de texto”: debiendo elegir responder a uno u otro, alcanzando una calificación de hasta 6 puntos.

El alumno dispone para contestar de un tiempo máximo de hora y media y de un único cuadernillo.

OPCIÓN A

CUESTIONES:

- 1) El proceso de hominización en la Península Ibérica: nuevos hallazgos.
- 2) La organización económica y social en la Península Ibérica durante la Edad Media: Al-Ándalus.
- 3) Diversidad cultural: cristianos, musulmanes y judíos en la Península Ibérica en la Edad Media.
- 4) La organización política y las instituciones en la Baja Edad Media (siglos XIV y XV).
- 5) La organización del Estado: las instituciones de gobierno bajo el reinado de los Reyes Católicos.
- 6) El Imperio de Carlos V. Conflictos internos: Comunidades y Germanías.
- 7) La crisis de 1640.
- 8) La Ilustración en España.

TEMA: El Sexenio democrático (1868-1874): intentos democratizadores. La revolución, el reinado de Amadeo I y la Primera República.

TEXTO:

MANIFIESTO DEL GENERAL SANJURJO
(10 agosto 1932)

Espanoles: Surge de las entrañas sociales un profundo clamor popular que demanda justicia y nos mueve a procurarla. (...) nadie siente (...) la tranquilidad de una vida pública jurídicamente ordenada, la seguridad de un patrimonio legítimamente adquirido. La inviolabilidad del hogar sagrado, la plenitud de vivir en el seno de una nación civilizada; de todo este desastre brota espontáneamente la rebelión de las almas que viven sin esperanza.

(...) La revolución será siempre un crimen o una locura dondequiera que prevalezca la justicia y el derecho, pero no es justicia ni derecho donde prevalezca la tiranía; (...) la economía nacional, (...) ha sufrido el quebranto de miles de millones; se ha hecho mofa y escarnio en el Parlamento de lo más (...) arraigado en la mayoría de los españoles; se han destrozado los organismos de defensa e insultado (...) a los cuerpos armados; ha aumentado la criminalidad de modo alarmante. El paro forzoso (...) tiene en la miseria a muchos miles de obreros. No se ha tenido en varios meses ni un día de sosiego y tranquilidad, con el sobresalto constante del incendio, huelgas revolucionarias, robos, atracos y amenazas. Las leyes de excepción nos privan más que nunca de los derechos ciudadanos (...), se han alentado imprudentemente los sentimientos de varias regiones (...) poniendo en peligro inminente la integridad de España.

Por amor a España y por imperativos de nuestra conciencia y nuestro deber, (...) aceptamos desde este momento la responsabilidad de la gobernación del país y asumimos todas las funciones del poder público con el carácter de Junta provisional. (...) No venimos (...) a imponer un régimen político contra la República, sino a libertar a España de la alarma, que sólo en un año ha ocasionado daños tan gravísimos en lo material y en lo moral. La forma en que los Poderes del Estado han de organizarse se determinará por la representación legítima de todos los ciudadanos designados en elecciones que se celebrarán en un régimen de libertad (...)

ANÁLISIS DEL TEXTO Y CUESTIONES:

1. Clasifique el texto explicando: tipo de texto, circunstancias concretas en las que se escribe, destino y finalidad por los que se redacta. (Puntuación máxima: 1 punto).
2. Indique y explique, con brevedad y concisión, las ideas que aparecen en el texto y resuma su contenido. (Puntuación máxima: 1 punto).

3. Responda a las siguientes cuestiones (puntuación máxima: 4 puntos):

- a) Etapa del “Bienio Reformista” durante la II República. (Hasta 2 puntos).
- b) Las elecciones de 1936 y el Frente Popular. (Hasta 2 puntos).

OPCIÓN B

CUESTIONES:

- 1) El proceso de hominización en la Península Ibérica: nuevos hallazgos.
- 2) La organización económica y social en la Península Ibérica durante la Edad Media: Al-Ándalus.
- 3) Diversidad cultural: cristianos, musulmanes y judíos en la Península Ibérica en la Edad Media.
- 4) La organización política y las instituciones en la Baja Edad Media (siglos XIV y XV).
- 5) La organización del Estado e instituciones de gobierno bajo el reinado de los Reyes Católicos.
- 6) El Imperio de Carlos V. Conflictos internos: Comunidades y Germanías.
- 7) La crisis de 1640.
- 8) La Ilustración en España.

TEMA: La creación del Estado franquista: fundamentos ideológicos y apoyos sociales. Evolución política y coyuntura exterior. Del aislamiento al reconocimiento internacional. El exilio.

TEXTO:

CONSTITUCIÓN DE 1812

Las Cortes generales y extraordinarias de la nación española, (...) decretan la siguiente Constitución política para el buen gobierno y recta administración del Estado:

Art. 1º. La nación española es la reunión de todos los españoles de ambos hemisferios.

Art. 2º. La nación española es libre e independiente, no es ni puede ser patrimonio de ninguna familia ni persona.

Art. 3º. La soberanía reside esencialmente en la nación, y por lo mismo pertenece a ésta exclusivamente el derecho de establecer leyes fundamentales.

Art. 4º. La nación está obligada a conservar y proteger con leyes sabias y justas la libertad civil, la propiedad y los demás derechos legítimos de todos los individuos que la componen (...)

Art. 12. La religión de la Nación española es y será perpetuamente la católica, apostólica, romana, única verdadera. La Nación la protege por leyes sabias y justas y prohíbe el ejercicio de cualquiera otra.

Art. 13º. El objeto del Gobierno es la felicidad de la nación, puesto que el fin de toda sociedad política no es otro que el bienestar de los individuos que la componen.

Art. 14º. El Gobierno de la nación española es una Monarquía moderada y hereditaria.

Art. 15º. La potestad de hacer las leyes reside en las Cortes con el Rey.

Art. 16º. La potestad de hacer ejecutar las leyes reside en el Rey.

Art. 17º. La potestad de aplicar las leyes en las causas civiles y criminales reside en los tribunales establecidos por la ley. (...)

ANÁLISIS DEL TEXTO Y CUESTIONES:

1. Clasifique el texto explicando: tipo de texto, circunstancias concretas en las que se escribe, destino y finalidad por los que se redacta. (Puntuación máxima: 1 punto).

2. Indique y explique, con brevedad y concisión, las ideas que aparecen en el texto y resuma su contenido. (Puntuación máxima: 1 punto).

3. Responda a las siguientes cuestiones (puntuación máxima: 4 puntos):

- a) La crisis de 1808. (Hasta 2 puntos).
- b) Las Cortes de Cádiz: su convocatoria y obra reformista. (Hasta 2 puntos).

HISTORIA DE ESPAÑA

CRITERIOS ESPECÍFICOS DE CORRECCIÓN Y CALIFICACIÓN

CUESTIONES: puntuación máxima 4 puntos.

Cada cuestión se calificará con un máximo de 1 punto.

Se tendrá en cuenta

- precisión conceptual
- utilización del lenguaje histórico
- localización espacial y temporal
- relación con su proceso histórico

TEMA: puntuación máxima 6 puntos.

Se valorará

- correcta expresión lingüística, sintáctica e histórica
- capacidad de síntesis, claridad y organización expositiva
- relación con el tema preguntado
- precisión cronológica y espacial
- formulación ordenada de motivos, causas y efectos
- riqueza argumentativa

COMENTARIO DE TEXTO: puntuación máxima 6 puntos.

Las dos primeras cuestiones se calificarán con un máximo de 1 punto cada una. La tercera cuestión con un máximo de 4 puntos: 2 por cada apartado.

Se considerará. En su conjunto: la correcta expresión lingüística, sintáctica e histórica.

En la 1ª pregunta: acertada clasificación, atinada indicación contextual histórica, especificación del destinatario y finalidad del texto.

En la 2ª pregunta: formulación de las ideas fundamentales y resumen conciso y comprensible del texto.

En la 3ª pregunta: síntesis, claridad, ordenación y precisión de ideas, ajuste cronológico-espacial, y razonamiento argumentativo de motivos, causas y efectos.